

RESOLUCIÓN RECTORAL 139/2025, DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE NOMBRA LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AGITACIÓN CIENTÍFICA 2025.

En Acuerdo de Consejo de Gobierno de 12 de mayo de 2025, de la Universidad Internacional de Andalucía y por resolución rectoral 109/2025 se aprobó la convocatoria *Agitación Científica*, así como las bases y criterios para su celebración en 2025.

Las bases de dicha convocatoria establecen que la comisión de valoración estará formada por cinco personas, siendo su composición la siguiente:

- Una persona en representación de la UNIA (1 voto), como presidenta de la Comisión.
- Una persona en representación del CSIC (1 voto).
- Una persona en representación de Tekeando, con voz y sin voto.
- Una persona en representación de la Fundación Daniel y Nina Carasso (1 voto).
- Una persona profesional independiente de la gestión cultural contemporánea (1 voto).

Actuará como Secretaría de la Comisión una persona representante de la UNIA

con voz, pero sin voto, por lo que dicha comisión estará compuesta por los miembros que más adelante se citan.

Por las atribuciones conferidas,

RESUELVO:

Nombrar como miembros de la comisión de evaluación de la convocatoria de *Agitación Científica* 2025 a:

- Isabel Ojeda, en representación de la UNIA, que actuará como presidente de la comisión.
- Pura Fernández, en representación del CSIC.
- Macarena Madero, en representación de Tekeando.
- Anneke Raskin, en representación de la Fundación Daniel y Nina Carasso.





- Ramón Parramón Arimany, director del departamento de artes visuales y diseño de la Universidad de Barcelona.

Nombrar miembros suplentes de la comisión de evaluación de Agitación Científica 2025 a:

- Manuel Acosta Seró, Vicerrector de Cultura de la UNIA.
- Esther Domínguez Ruiz, técnica de actividades culturales de la UNIA.

En Sevilla, en la fecha de la firma electrónica

EL RECTOR

José Ignacio García Pérez

